Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 6

1968/2018

VILCAPUMA QUISPE, GRACIELA URSULA s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

NOTA: En el día de la fecha comparece en Secretaría la interesada a efectos de realizar la Jura y retirar la carta de ciudadanía. Previo, se realiza una copia de la misma y se agrega al expediente. Conste. Buenos Aires, de junio de 2023.- AG

Signature Not Verified
Digitally signed by EDUARDO GALISTEO
Date: 2023.06.27 08:27:29 ART